



DECRETO ALCALDICIO N° 3754 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3602 de fecha 13.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “SERVICIO DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 635 de fecha 30.12.2019, de la Dirección Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-208-LE19 de “SERVICIO DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 6 ofertas las cuales cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a las siguientes oferentes que se indica y Declarar Desierta la Línea N° 7.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-208-LE19
ADJUDIQUENSE el “SERVICIO DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES”,
a las siguientes oferentes:

Lineas	Nombre	Rut	Monto Mensual	Periodo Contratación
1	Clara Luisa Cabezas Martinez	[REDACTED]	\$ 500.000 impuesto incluido	02 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
2	Damaris Abigail Aviles Silva	[REDACTED]	\$ 500.000 impuesto incluido	02 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
3	Isabel Margarita Lucero Orellana	[REDACTED]	\$ 500.000 impuesto incluido	02 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
4	Jessica Romero Bravo	[REDACTED]	\$ 500.000 impuesto incluido	02 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
5	Maria Pino Garay	[REDACTED]	\$ 500.000 impuesto incluido	02 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
6	Rosa del Carmen Molina Valenzuela	[REDACTED]	\$ 500.000 impuesto incluido	02 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

DECLÁRESE INADMISIBLE la Línea N° 7, considerando que las postulantes que presentaron oferta en esta línea se encuentran adjudicadas en las líneas anteriores.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.001 “Servicio de Aseo” Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
R.R.H.H (1)
Archivo.-